Señores proveedores:

Atentamente solicitamos su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre el siguiente objeto contractual, con las especificaciones y condiciones que le describimos a continuación:

OBJETO	Compra de materiales de formación para el programa de Articulación con la Educación Media en las instituciones educativas que hacen parte del área de cobertura del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño.
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** VER ANEXO No. 1. **PROPUESTA ALTERNATIVA** En caso de que se aplique o se requiera. En todo caso debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas solicitadas por el SENA.
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN Y/O ENTREGA	Treinta (30) días calendario, contados desde la aprobación de la garantía única previo registro presupuestal.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño, ubicado en la Carrera 8 No. 23 – 117 Barrio la Castellana en Ipiales.
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA, en su totalidad contra entrega de los elementos objeto del contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo a satisfacción de EL SENA, evidenciado a través de certificación del supervisor del contrato. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, además el CONTRATISTA debe anexar la correspondiente factura. Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que la respaldan, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	El SENA requiere que en la cotización se establezca de manera expresa la validez de la misma, la cual no debe ser inferior a treinta (30) días a partir de la fecha de presentación.
OBLIGACIONES MÍNIMAS	El contratista se comprometerá a cumplir con las siguientes obligaciones: • Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA. • Entregar al SENA los bienes y/o servicios el mismo día de la solicitud de los mismos por parte del personal autorizado. • Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA. • Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los

	reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público. • Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. • Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. • En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral en salud y pensión, y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar. • Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. • Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.
ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA	▪ El PROPONENTE deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación. La oferta debe contener la totalidad de los ítems que los componen. ▪ El PROPONENTE deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida por la entidad. ▪ Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluido la constitución de la Garantía Única de cumplimiento en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. ▪ El SENA solo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. ▪ El SENA efectuará al PROPONENTE las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el PROPONENTE deberán ser tramitado por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad ni costo por parte del SENA. ▪ Con relación al IVA, el PROPONENTE deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el CONTRATISTA deberá

	asumir el costo del impuesto. ▪ El PROPONENTE deberá presentar la propuesta global, además la propuesta deberá contener la totalidad de ítems, con la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos solicitados por la entidad, indicando la MARCA del elemento a cotizar en los casos que sea necesario, el Centro verificará la marca cotizada en el momento que requiera.

ANEXO No. 1

GRUPO 1 PAPELERIA

No.	DESCRIPCION ELEMENTOS	U/ MED	CANT
1	Borrador de nata	Unidad	5
2	Borrador de tablero	Unidad	4
3	Cartulina blanca	Pliego	20
4	Cartulina en colores	Pliego	122
5	Cinta adhesiva	Rollo	2
6	Cinta de enmascarar	Rollo	1
7	Colbon	Frasco	10
8	Comprobante de diario	Paquete	46
9	Cosedora 30 hojas estándar	Unidad	3
10	Esfero bolígrafo desechable tinta negra, cuerpo plástico o polietileno translucido o color; punta metálica, retráctil o con tapa	Unidad	7
11	Formas preimpresas administración personal (NOMINA)	Unidad	59
12	Formas preimpresas administrativas y financieras. Incluye 33 formas diseñadas y actualizadas según la ley. Kit formatos soportes contables	Paquete	5
13	Gancho clip galvanizado caja *50 Unds	Unidad	2
14	Gancho mariposa pequeño	Unidad	3
15	Gancho para cosedora	Caja	2
16	Lápiz *12	Unidad	8
17	Lápiz triangular negro madera	Unidad	1
18	Libro de Registros Contables	Paquete	36
19	Marcador azul	Unidad	2
20	Marcador borrable para tablero acrílico colores variados	Unidad	22
21	Marcador permanente desechable surtido	Unidad	4
22	MEMORIA USB 16 gb	Unidad	40
23	Papel bond	Pliego	50
24	Papel bond blanco 75 Gram carta	Resma	10
25	papel periódico	Pliego	40
26	Pegante pegastic en barra	Unidad	4
27	pincel plano No.3	Unidad	15

28	Soportes contables (Recibo de caja, comprobante de egreso, comprobante de ingreso, letra de cambio, pagare, cheques didácticos, factura de venta norma actualizada de al E.T)	Paquete	81
29	Tarjeta tarjetas Kardex tamaño estándar en papel cartulina paquete x 100 unidades. Formato: 13 cm x 20 cm x 2 cm	Paquete	3
30	Tinta surtido frasco x 33 c/c marcador recargable	Unidad	7

GRUPO 2 SISTEMAS

No.	DESCRIPCION ELEMENTOS	U/ MED	CANT
1	Alcohol Isopropílico	Botella	6
2	Brochas de 3"	Unidad	9
3	Cable UTP Categoría 6	Caja	5
4	Canaleta Plástica para Red x 3 cms	Unidad	20
5	Capuchones protectores para RJ45	Unidad	700
6	Chazos Plásticos de 2"	unidad	200
7	Cinta aislante	Rollo	6
8	Conector RJ45 categoría 6	Unidad	1000
9	Franela blanca	Metros	7
10	Gabinete Rack	unidad	1
11	Gafas protectoras	Unidad	85
12	Guantes de látex o nitrilo	Caja	3
13	Jack RJ-45	unidad	36
14	Juego destornilladores 20 piezas	Juego	3
15	limpiador carcaza	Frasco	4
16	Limpiador de pantallas LCD, PDA. LED y CRT	Frasco	6
17	Limpiador electrónico SPRY	Frasco	10
18	Manillas antiestáticas	Unidad	59
19	Pasta de soldadura	Unidad	6
20	Pasta térmica para procesadores - Tubo	Unidad	13
21	Ponchadora de impacto	unidad	4
22	Ponchadora para conectores RJ45	Unidad	3
23	Soldadura de estaño delgado	Unidad	6
24	Taladro percutor	Unidad	3
25	Tapabocas desechables x 50 Unds	Caja	8
26	Tester probador de voltaje y continuidad	Unidad	3
27	Tornillería Metálica de 2"	unidad	200
28	TORRE DVD x 50 Unds	Torre	2

GRUPO 3 AGROPECUARIA

No.	DESCRIPCION ELEMENTOS	U/ MED	CANT
1	Baldes plásticos de 12 litros	unidad	13
2	Bolsas de ensilaje 60 x 120 calibre 5	Unidad	190
3	Bolsas plásticas 30 x 45 cms	Ciento	150
4	Bomba de espalda	unidad	3
5	Cal agrícola x kilo	kilo	20
6	Canastas plásticas para frutas	unidad	15
7	Compleland x 100 ml	Frasco	3
8	Cuchuco de maíz x 40 kg	Bulto	2
9	Eterol frasco	Frasco	2
10	Febendazol frasco x 1000 ml	Frasco	2
11	Gafas de seguridad	unidad	62
12	Gramera capacidad 5000 g	unidad	2
13	Guantes de látex caja x 100 unidades talla m	Caja	4
14	Guantes de palpación	Pares	120
15	Limas metálicas	unidad	3
16	Melaza bulto x 30 kg	Bulto	2
17	Mogolla x 40 kg	Bulto	2
18	Paladraga	unidad	6
19	Palín	unidad	15
20	Panacur frasco x 100 ml	Frasco	2
21	Sal mineralizada x kilo	Kilo	2
22	Salvado de maíz bulto x 40 kg	Bulto	2
23	Semilla cebolla bulbo x 3 g	Sobre	4
24	Semilla cilantro x 3 g	Sobre	4
25	Semilla coliflor x 3 g	Sobre	4
26	Semilla lechuga x 3 g	Sobre	4
27	Semilla pasto carretón rojo x kilo	Kilo	4
28	Semilla repollo x 3 g	Sobre	4
29	Tijeras podadoras de aluminio	unidad	10
30	Yodolan frasco x 100 ml	unidad	2

GRUPO 4 AGROINDUSTRIA

No.	DESCRIPCION ELEMENTOS	U/ MED	CANT

1	Aceite de oliva x botella 500 ml	Botella	1
2	Aceites vegetales- litro	Litro	1
3	Ácido acético	Litros	2
4	Ácido láctico	Litros	2
5	Ajo en polvo	libra	1
6	Arroz blanco- kilogramo	Kilogramo	5
7	Azafrán	Libra	1
8	Azúcar blanca refinada- kilogramo	Kilogramo	11
9	Azúcar pulverizada- kilogramo	Kilogramo	3
10	Bicarbonato de sodio de 250 gramos	Paquete	1
11	Carne de cerdo (costilla)- kilogramo	Kilogramo	2
12	Carne de cerdo (pierna)- kilogramo	Kilogramo	2
13	Carne de res (lomo)- kilogramo	Kilogramo	2
14	Carne de res (pierna)- kilogramo	Kilogramo	2
15	Cebolla deshidratada- libra	Libra	1
16	Ciruelas pasas	Kilogramo	1
17	Cloruro de calcio	Kilogramos	1
18	Cobertura de chocolate blanco	Kilogramo	4
19	Cobertura de chocolate negro	Kilogramo	4
20	COLORANTE DE FRESA 30 gr	Sobre	2
21	COLORANTE DE MORA 30 gr	Sobre	2
22	Comino- libra	Libra	1
23	Crema chantillí en polvo	Kilogramo	1
24	Crema de leche	Litro	2
25	Cuajo en pastilla	Unidades	20
26	CUAJO GRANUADO X 500 gramos	Libra	1
27	Cultivo láctico queso gouda	Sobre	2
28	Cultivo láctico queso parmesano	Sobre	2
29	Cultivo láctico r-704 queso sanduchero	Sobre	2
30	Cultivo láctico tcc-20 queso mozzarella	Sobre	2
31	Cultivos lácticos para kumis	Sobre	6
32	Cultivos lácticos para yogurt	Sobre	6
33	Fécula de maíz - libra	libra	2
34	Gelatina sin sabor- kilogramo	Kilogramo	2
35	GLUCOSA 500 gr	Libras	3
36	Gorros desechables x 100 und	Caja	4
37	Harina de maíz- libra	libra	2

38	Harina de trigo kg	Kilogramo	2
39	Hipoclorito de sodio x galón	Galón	1
40	Huevos de codorniz - cubeta x 24 und	Cubeta	2
41	Huevos tipo aa	Panal	2
42	Jabón líquido desinfectante para manos	Litro	2
43	Jabón líquido lavaloza desengrasante	Litros	3
44	Laurel- libra	Libra	1
45	Leche cruda	Litros	200
46	Mantequilla- libra	Libra	2
47	Orégano- libra	Libra	1
48	Papel aluminio- rollo x 100 metros	Rollo	3
49	Papel vitafilm x 100 mts transparente	Rollo	4
50	Pimienta en polvo - libra	Libra	1
51	Pollo corte pechuga	Kilogramo	1
52	Pollo crudo fresco (1500 - 1700 gr)	Unidad	2
53	Polvo de hornear	libra	1
54	SABORIZANTE DE FRESA X 250 CC	Botella	1
55	SABORIZANTE DE MORA x 250 CC	Botella	1
56	Sal de mesa- kilogramo	Kilogramo	4
57	Salsa bbq	litro	2
58	Salsa negra x 180 ml	Frasco	2
59	Salsas de tomate- litro	Litro	1
60	Sorbato de potasio- conservante	Libras	2
61	Tomillo- libra	Libra	1
62	Trucha- kilogramo	Kilogramo	3
63	Vinagre balsámico para aderezos (250ml)	botella	1
64	Vinagre blanco (1 litro)	botella	1
65	Vino gourmet blanco x 750 ml	Botella	1
66	Vino gourmet tinto x 750 ml	Botella	1

GRUPO 5 CONFECCIONES

No.	DESCRIPCION ELEMENTOS	U/ MED	CANT
1	Aguja 90/14 para máquina de coser punta redonda	Paño	5
2	Aguja corta cabo grueso	Unidad	30
3	agujas capoteras	Unidad	30
4	Botón plástico transparente 4 huecos x 12 Unds	Paquete	100

5	Guantes desechables caja x 100	Caja	1
6	Cinta de enmascarar 1"	Rollo	4
7	Cordón azul	Mts	20
8	Cordón rosado	Mts	20
9	Cremalleras Nylon CAFÉ	Mts	20
10	Cremalleras Nylon NEGRO	Mts	20
11	Cuero napa acabado anilina calibre 10-12	Mts2	5
12	forro textil CAFÉ	Mts	8
13	forro textil NEGRO	Mts	8
14	herrajes de seguridad - broche presión	Unidad	25
15	herrajes funcionales - trabilla metálica	Unidad	25
16	hilo encerado carrete	Unidad	10
17	Hilo para modistería azul	Tubo	5
18	Hilo para modistería blanco	Tubo	10
19	Hilo para modistería negro	Tubo	5
20	Hilo para modistería rosado	Tubo	5
21	Hilo terlenka 2 cabos color negro, gris, café cono	Tubo	10
22	hilos para maquina COLORES CONO	Cono	10
23	Lacas fijadoras	Unidad	2
24	marquilla autoadhesiva	Unidad	20
25	Material textil (no tejidos) entretelas	Mts	6
26	Material textil algodón perchado azul	Mts	15
27	Material textil algodón perchado rosado	Mts	15
28	Material textil dacrón algodón blanco	Mts	15
29	Material textil sintético negro	Unidad	6
30	Cuadrante metálico	unidad	20
31	Metro para modistería	Unidad	20
32	punzón	Unidad	15
33	Puño para manga sudadera azul	Par	20
34	Puño para manga sudadera rosado	par	20
35	slider para cremallera poliéster	Unidad	50
36	Solución de caucho	Galón	2
37	Tinta marroquinera	Galón	5
38	Tiza para sastrería	Unidad	20

Agradecemos remitir la información respectiva a más tardar el día 3 de Mayo de 2022, la cual se recibirá en la siguientes dirección Carrera 8 No. 23 – 117 Barrio la Castellana de la ciudad de Ipiales, o a través del correo electrónico contratacionipiales@sena.edu.co y ojurados@sena.edu.co.

¡SENA, MAS TRABAJO!

Cualquier información adicional favor comunicarse con el buzón de correo electrónico contratacionipiales@sena.edu.co y ojurados@sena.edu.co.

Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, sino a los estudios del mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

El presente documento y sus anexos serán publicados en la página Web www.sena.edu.co de conformidad a lo dispuesto en la Circular No. 3-2012-000233 del 1 de junio de 2012.

Ipiales, 28 de Abril de 2022.

LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO
Subdirectora Centro Sur Colombiano de Logística Internacional